



## ***Diputada Dulce Méndez de la Luz Dauzón***

### ***Tercer Informe de Labores***

***01 de septiembre 2020 a 31 de agosto 2021***

### ***Trabajo legislativo***

Durante los 3 años que fui representante de la Nación presenté 117 iniciativas, 18 de las cuales fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados.

### ***Iniciativas***

Informo ahora del trabajo realizado durante este Tercer año de actividades:

<b>TIPO DE PRESENTACIÓN</b>	<b>TOTAL DE INICIATIVAS PRESENTADAS</b>
<b>Iniciante</b>	<b>7</b>
<b>Adherente</b>	<b>1</b>
<b>De Grupo</b>	<b>3</b>
<b>Diversos Grupos</b>	<b>4</b>
<b><i>Aprobadas el 3er año</i></b>	<b><i>7</i></b>
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

NOTA: Para el Tercer Informe se considera a partir de septiembre 2020 de acuerdo con los registros parlamentarios Fuente: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/curricula.php?dipt=390](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/curricula.php?dipt=390)

### ***Iniciativas aprobadas***

En primer lugar, muy contenta por el trabajo realizado, doy cuenta de las 7 iniciativas que fueron aprobadas durante este Tercer Año de funciones, algunas fueron presentadas en años anteriores.

Algunas de estas iniciativas ya son ley vigente puesto que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, otras se encuentran en el Senado de la República porque fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados y una más que fue aprobada en Comisiones:

### ***Educación inclusiva***

***Aprobada en el Pleno  
de la Cámara de Diputados  
el 10 de febrero de 2021  
INICIANTE***

Diputadas y diputados de distintos grupos parlamentarios propusimos diversas reformas con la finalidad de establecer en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad que la educación se impartirá eliminando toda forma de discriminación y exclusión.

La educación especial estará orientada hacia la integración e inclusión de las personas con discapacidad en las escuelas de educación básica regular.

Es fundamental armonizar los principios establecidos en la Ley General de Educación sobre educación inclusiva en la ley que garantiza los derechos de las Personas con Discapacidad, de manera específica en el apartado que define a la educación especial y a la educación inclusiva, con la finalidad de clarificar y armonizar que la educación especial será auxiliar para la inclusión.

- ***Sentencias en formato de fácil lectura***

***Aprobada en el Pleno de  
la Cámara de Diputados  
el 02 de marzo de 2021  
INICIANTE***

La Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y yo presentamos iniciativas sobre la utilización del formato de fácil lectura en los documentos que las autoridades expidan a las personas con discapacidad.

Se trata de explicar al quejoso en la sentencia, cuando éste tiene alguna discapacidad, porqué ganó o perdió, cuáles son sus derechos y las consecuencias que tiene el juicio en su esfera jurídica; todo ello con un lenguaje de cómoda lectura, redactado con tipografía clara, con enunciados cortos, tamaño de letra conveniente, y utilizando una construcción gramatical sencilla, simple y clara.

Obligación que también tendrán las autoridades administrativas para con las personas con discapacidad. Con este ajuste razonable logrará una sociedad inclusiva favorable a la realidad de cada persona.

- ***Derechos de usurarios de perros guía***

***Aprobada en el Pleno  
de la Cámara de Diputados  
el 28 de abril de 2021  
INICIANTE***

Junto con mi compañera de Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Julieta Macías Rábago, presentamos una iniciativa para garantizar a las personas usuarias de perros de asistencia, el ejercicio de su derecho al libre ingreso y permanencia a cualquier lugar de acceso público.

Pese a la evidente importancia de estos animales, los usuarios de perros de asistencia enfrentan todo tipo de obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos en equidad de condiciones con el resto de la población.

Trabajamos a favor de la inclusión y el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó garantizar que personas propietarias (o poseedoras) de perros guía tengan asegurado su derecho a que los animales de asistencia y servicio les acompañen y puedan permanecer en lugares de uso público.

- ***Consulta ciudadana***

***Aprobada  
Publicada en el DOF  
el 19 de mayo de 2021  
DE GRUPO***

En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos una iniciativa para armonizar la Ley Federal de Consulta Popular con las reformas constitucionales del 20 de diciembre de 2019.

En el Pleno de la Cámara de Diputados aprobamos un dictamen que integraba 8 iniciativas de diversas diputadas y diputados para desvincular la jornada electoral que se lleva a cabo el primer domingo de junio, con el proceso de consulta popular, para que no interfieran uno con el otro y este último se lleve a cabo el primer domingo de agosto.

Asimismo, se propuso un ajuste para realizar consultas regionales respecto de temas competencia de la Federación, estableciendo reglas claras para su procedencia y también se amplían las causas por las que no procede la consulta popular destacando la referente a la permanencia o continuidad en el cargo de personas servidoras públicas de elección popular. También se establece que la pregunta contenida en la consulta, en su caso, sea traducida a lenguas indígenas.

- ***Energías limpias y renovables***

***Aprobada  
Publicada en el DOF  
el 06 de diciembre del 2020  
DE GRUPO***

Movimiento Ciudadano está comprometido con las energías limpias, por ello propusimos que en la Ley del Impuesto Sobre la Renta se incluyan los porcentajes máximos autorizados para certificados de energías limpias y también para energías renovables. Aunque nuestra iniciativa no fue considerada en el dictamen, tanto en Comisiones como en el Pleno de la Cámara de Diputados dimos la batalla y continuamos promoviendo los beneficios de las energías limpias.

Asimismo, en el Pleno de la Cámara de Diputados el 19 de octubre de 2020, fecha en que se discutió el dictamen, votamos a favor de la adición de 2 artículos a la Ley del Impuesto al Valor Agregado que mejoraban el contenido de la reforma.

- ***Incorporación del concepto ‘perro de asistencia’***

***Aprobada en el Pleno  
de la Cámara de Diputados  
el 28 de abril de 2021  
DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS***

Con mis compañeras de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables presentamos una iniciativa para incorporar en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad el concepto de perro de asistencia, el cual define que son aquellos que han sido entrenados y certificados para realizar tareas de acompañamiento, conducción y auxilio de personas con discapacidad y pueden ser guías, señal o de servicio.

Asimismo; para garantizar a las personas con discapacidad, el acceso, tránsito o goce de los espacios públicos o privados de uso público, no podrá restringirse por el uso de ayudas técnicas o perro de asistencia u otros apoyos, salvo las expresamente establecidas por disposición sanitaria o de seguridad; estableciendo que el acceso a

estos espacios no podrá implicar gasto adicional para el usuario; en cualquier otro caso, la denegación constituye una discriminación por motivos de discapacidad.

- ***Niñas y niños con discapacidad podrán asistir a la escuela más cercana***

***Aprobada en la Comisión de Derechos de  
la Niñez y la Adolescencia  
el 27 de abril de 2021  
INICIANTE***

Presenté una iniciativa para avanzar en la armonización legal en el tema de inclusión educativa, la cual tuvo su origen en la reforma educativa de 2019, que estableció el derecho a la educación inclusiva, especialmente para las personas con discapacidad.

Por otra parte, en 2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió un Amparo en Revisión en el que interpretó que el artículo 33, fracción IV Bis de la entonces Ley General de Educación era inconstitucional porque: *“Todas las niñas y niños con discapacidad deben integrarse al sistema educativo ordinario, sin reglas ni exclusiones, cualquier exclusión con base en la discapacidad resultará discriminatoria, y, por ende, inconstitucional.”*

Avanzamos para dejar establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que todos los niños y niñas con y sin discapacidad deben aprender juntos, porque es su derecho, y que sólo en aquellos casos necesarios y de forma excepcional se recurrirá a la educación especial, la cual debe ser con perspectiva de inclusión y no discriminación.

La educación inclusiva es un imperativo ético para lograr la equidad en la garantía del derecho humano a la educación.

## ***Como iniciante***

- ***Protección durante el embarazo a las trabajadoras de Confianza***

Recientemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación, expresó en el amparo directo en revisión 1035/2021 un criterio sustentado en la obligatoriedad del Estado Mexicano de vigilar que los patrones, tanto en el sector público, como en el privado, atiendan la protección más amplia y constitucional de la maternidad en el trabajo, en el entendido de que tal protección salvaguarda a la mujer sin importar si se trata de una trabajadora de base o de confianza.

Por ello propuse una reforma al artículo 123 Constitucional para que las mujeres durante el embarazo, independiente de la naturaleza de su contratación laboral, no realicen trabajos signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación.

- ***Establecimiento de plazo para la prescripción de las facultades sancionadoras de la CONDUCEF***

Derivado de una contradicción de tesis entre el Séptimo y el Decimonoveno Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Primer Circuito, el Pleno en Materia Administrativa del referido Primer Circuito resolvió que la omisión de prever plazo para que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUCEF) emita resolución, después de iniciado el procedimiento administrativo sancionador, viola el principio de seguridad jurídica.

Por ello, presenté una reforma al artículo 96 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros para subsanar la referida omisión y limitar el plazo a 10 días para que la CONDUCEF escuche los alegatos y reciba pruebas de la Institución Financiera, y una vez transcurrido ese plazo de 10 días se cierre la instrucción. Luego, en un plazo no mayor de treinta días emita la resolución definitiva. Con esta reforma se anula la incertidumbre jurídica. Si la ley no establece plazo para dictar resolución, la autoridad podrá siempre justificar la dilación en hacerlo.

- ***Reconocimiento de personalidad y capacidad jurídica a las personas con discapacidad***

Esta reforma reconoce que las personas con discapacidad tienen personalidad jurídica y capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida.

Armoniza el Código Civil Federal con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad al establecer la adopción de las medidas pertinentes como apoyos y salvaguardias que les permitan expresar su voluntad y preferencias para proporcionar acceso a las personas con discapacidad al apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Apoyos son las formas de asistencia libremente elegidos por una persona con discapacidad para facilitar el ejercicio de sus derechos; y salvaguardias, las medidas para garantizar el respeto de los derechos, la voluntad y las preferencias de la persona que recibe apoyo, prevenir el abuso y la influencia indebida por parte de quien brinda los apoyos; así como evitar la afectación o poner en riesgo los derechos de las personas asistidas.

- ***Educación con perspectiva de género en centros penitenciarios***

La educación con perspectiva de género debe impartirse no solo a las personas que fueron condenadas por cometer delitos sexuales o contra la integridad de las mujeres, sino a toda la población de los penales y centros de internamiento adolescente.

La perspectiva de género se relaciona con el enfoque de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, pues implica reconocer que las mujeres no son objetos de protección, sino personas titulares de derechos igual que los hombres.

Esta reforma propone trabajar desde los centros de internamiento penitenciario en el combate de la violencia normalizada hacia las mujeres y las actitudes machistas, reeducando tanto a los agresores de mujeres, como a la población adolescente y adulta en general en reclusión con el objetivo de erradicar cualquier comportamiento que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o, incluso, la muerte de una mujer, tanto en el ámbito privado como en el público.

- ***Enunciar a la depresión y ansiedad, dentro de los trastornos mentales y del comportamiento.***

Tanto la depresión como los trastornos de ansiedad afectan cada vez más a las y los mexicanos, por lo que es ineludible e impostergable ejecutar acciones legislativas especiales para garantizar el acceso a los servicios de salud mental.

La depresión y la ansiedad son trastornos mentales que se han minimizado. El Estado mexicano se encuentra obligado a crear las condiciones que aseguren a todas las personas la asistencia médica, servicios y acceso a medicamentos tendientes a tratar y superar estas enfermedades que limitan la calidad de vida de las personas.

La depresión y la ansiedad se deben incorporar al sistema de garantías explícitas de salud para permitir una cobertura pronta, más amplia y propiciar un adecuado nivel de atención, cuidado, rehabilitación y medicación de las personas que los presentan.

- ***Restitución de los derechos vulnerados a niñas y niños, no asistencialismo***

Esta iniciativa reforma la Ley General de Salud para armonizarla con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y transitar de una visión asistencialista a una perspectiva garantista y de restitución de derechos en la atención de niñas y niños en estado de necesidad y desprotección.

Es básico integrar a las Procuradurías Federal y locales de Protección de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, en sus respectivos ámbitos de competencia, como instituciones coordinadoras de las acciones de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena.

- ***Protección y seguridad en materia de protección civil para personas con discapacidad***

Esta iniciativa que contribuye a garantizar la seguridad de la población con discapacidad, sus bienes y entorno, a fin de que, gobierno, iniciativa privada y sociedad, se sumen realizando acciones preventivas que contribuyan a fomentar su autoprotección, generando al mismo tiempo equidad, inclusión, autonomía y seguridad para hacer frente y se disminuyan los riesgos a los que todos estamos expuestos.

Se pretende completar y enunciar de manera amplia y prioritariamente la capacitación, actualización y sensibilización del personal de emergencia, brigadistas y voluntarios, para el trato y salvaguarda de las personas con discapacidad en fenómenos como sismos, incendios o inundaciones que ponen en peligro la vida de toda la población y que requiere protocolos específicos para este sector de la población con discapacidad que pueden requerir de mayor apoyo en estos casos para poner a salvo su vida.

### ***Como adherente***

Me adherí a esta iniciativa que presentaron mis compañeras, las diputadas María Sara Rocha Medina y Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI porque reconozco la importancia vital de la familia en nuestra vida.

- ***Crear la Comisión Ordinaria de Defensa de la Familia y el Desarrollo de los Valores Cívicos en la Cámara de Diputados.***

La propia Constitución General de la República establece en el artículo 4° que la ley protegerá la organización y desarrollo de la familia.

Como unidad social, reconozco en la familia la pieza fundamental para instrumentar la mejor construcción del ser humano. La convivencia entre personas que tejen una red de protección y crianza nos acerca al pleno goce de los derechos fundamentales de la niñez.

En el constante y permanente rediseño de comisiones ordinarias en la Cámara de Diputados, no se ha concedido la creación de una comisión cuya materia central sea el desarrollo de esta célula primordial de la sociedad y los integrantes de la familia en su conjunto, así como los valores cívicos que nos unen, como el núcleo principal de desarrollo.

## *De Grupo*

Las iniciativas de Grupo Parlamentario son aquellas en las que se promueven reformas estratégicas del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano de acuerdo con su agenda legislativa, así como con el Programa de Acción, Declaración de Principios y Estatutos:

- ***Inhibir los despidos injustificados***

El trabajo representa el sustento del trabajador y su familia, por ello, en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadanos propusimos una adición a la Ley General de Responsabilidades Administrativas que busca prohibir los despidos injustificados dentro del servicio público cuando se realicen de manera arbitraria sin haber instaurado procedimiento previo o con acuerdo mutuo o confabulación de las partes; o cuando, a sabiendas de que no existen elementos de prueba que acrediten la falta que se impute, el trabajador sea despedido.

Ello no exime a las instituciones de sancionar las faltas que cometan los servidores públicos en su desempeño y dictar su cese cuando sea procedente previo procedimiento legal en el que se acredite plenamente la falta cometida que motive el cese.

- ***Ingreso vital***

El 17 de mayo de 2021 las y los diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano se sumó a la propuesta impulsada por diferentes sectores, organizaciones de la sociedad civil y la academia para atender la falta de políticas públicas que hagan frente a la crisis económica provocada por la pandemia Covid 19 para ampliar y fortalecer medidas que contribuyan a construir un sistema de protección social que pueda apoyar a la ciudadanía.

La iniciativa propone entregar a los beneficiarios cada mes, durante el lapso de 3 meses, con posibilidad de 2 meses más, mediante transferencia electrónica, de manera directa, individual e intransferible, el equivalente al valor mensual de salario mínimo general vigente, conforme a las reglas y lineamientos que al efecto se expidan para hacer frente a los gastos familiares.

- ***Pensión para el retiro de los trabajadores del campo***

El 09 de junio 2021 mis compañeras y compañeros de Movimiento Ciudadano presentamos una iniciativa que establece que las y los trabajadores del campo tengan derecho a una pensión para el retiro otorgada a través del Fondo de Pensión Rural.

Para ello, se propone crear el Fondo de Pensión Rural como un instrumento de seguridad social universal en beneficio de las y los trabajadores del campo, el cuál será administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social y procurará la inscripción de las y los trabajadores del sector rural que cumplan los requisitos de edad previstos en la ley.

También propusimos que la cuantía de las pensiones deberá actualizarse conforme a la Línea de Bienestar para el sector rural establecida por el Coneval.

## ***De Diversos Grupos Parlamentarios***

### ***Iniciativas que requieren esfuerzo común y apoyo de diversos grupos parlamentarios***

- ***Bienestar animal***

México es el tercer país en el mundo con mayor número de registros de animales maltratados.

Diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios presentamos una iniciativa para facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de bienestar animal.

Los animales deben ser tratados con dignidad y respeto. Urge que el Congreso de la Unión a partir de la concurrencia de una ley general exprese con claridad las obligaciones y responsabilidades de los tres ámbitos de gobierno, así como de los sectores público, privado y social en materia de prevención, educación y principios de relación entre seres humanos y animales.

- ***Día Nacional de la conciencia sobre la microtia***

La propuesta de establecer el Día Nacional de Concienciación de la Microtia, proviene de las organizaciones sociales, para visibilizar la existencia de esta condición, la prevalencia que tiene en el país y por las barreras que enfrentan quienes la presentan.

Las y los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables nos unimos para presentar esta iniciativa.

La microtia es una condición congénita en el oído que, dependiendo el grado, repercute en dificultades o la imposibilidad de escuchar y también puede afectar ojos y riñones.

- ***Ley General en materia de Personas Jóvenes***

El 24 de diciembre de 2020 se facultó al Congreso de la Unión para legislar en materia de desarrollo integral de la juventud.

Por ello, nos unimos las y los integrantes de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual para presentar una iniciativa que expida la Ley General en Materia de Personas Jóvenes que establezca la concurrencia de los 3 órdenes de gobierno para promover el desarrollo integral y la participación de las y los jóvenes.

- ***En emergencias sanitarias prioridad en vacunación para personal de salud***

Coincidimos con diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios e impulsamos una reforma para establecer que las y los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud de los sectores público, social y privado, tendrán prioridad en la vacunación de enfermedades declaradas como emergencia sanitaria por causa mayor.

Por los efectos causados, por la alta peligrosidad de contagio y por los efectos causados en la población trabajadora, consideramos fundamental incluir al COVID-19 en la Tabla de Enfermedades de Trabajo de la Ley General del Trabajo.

## ***Proposiciones con Punto de Acuerdo***

En este tercer año legislativo, he presentado y promovido **18 Proposiciones con Puntos de Acuerdo** para atender asuntos específicos de interés nacional, de entidades y municipios.

<b>TIPO DE PRESENTACIÓN</b>	<b>PUNTOS DE ACUERDO</b>
<b>Iniciante</b>	<b>10</b>
<b>Diversos Grupos</b>	<b>11</b>
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>

NOTA: Para el segundo informe se considera a partir de septiembre 2020, punto de acuerdo a partir del # 53 de los registros parlamentarios

Fuente: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/curricula.php?dipt=390](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/curricula.php?dipt=390)

**De todas las proposiciones con Punto de Acuerdo que presenté en los tres años legislativos como Legisladora, fueron aprobados 14 en total.**

### ***Puntos de Acuerdo como proponente tercer año legislativo.***

- ***Medidas de seguridad Laguna Verde***

Para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y a la Secretaría de Protección Civil de Veracruz para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y con motivo de la ampliación de la licencia de operación de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde U1, promuevan una intensa campaña de información actualizada dirigida a la población de las comunidades vecinas sobre las medidas de seguridad con que opera la planta nuclear.

- ***Seguridad en el uso de las tecnologías a niñas y niños***

Para exhortar a la Secretaría de Educación Pública en el ámbito de sus atribuciones a fortalecer el programa para el conocimiento y difusión de los lineamientos generales para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el sistema educativo, a través de la Agenda Digital Educativa.

- ***Respeto y garantía a los derechos laborales de las personas con discapacidad***

Para exhortar al Ejecutivo federal en el ejercicio de sus atribuciones a dar cumplimiento a la legislación mexicana y los instrumentos internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano, respecto a los derechos laborales de las personas con discapacidad, de las personas adultas mayores y de las personas menores de edad, en todos los ámbitos particularmente en las acciones y comunicaciones que realiza.

- ***Atención a los trastornos de ansiedad y depresión en las mujeres ocasionados por el incremento del Covid 19***

**Aprobado**

Para que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) a que implementen acciones emergentes con perspectiva de género como primer paso para desarrollar una política pública específica que identifique, atienda y alivie los trastornos ocasionados por ansiedad y depresión en las mujeres debido a que la incidencia de estos padecimientos se incrementó significativamente por los efectos de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2, Covid-19.

- ***Vacunación Covid 19 a médicos y personal de salud de hospitales privados***

Para exhortar a la Secretaría de Salud en el ámbito de sus atribuciones, a agilizar los censos y trámites correspondientes para iniciar a la brevedad la vacunación contra el Covid-19 a médicos y personal de salud de hospitales privados y farmacias que laboran en unidades que atienden en primera línea a pacientes que pueden o presentan el virus.

- ***Vacunación Covid 19 a funcionarios de casilla***

Para que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhortara a la Secretaría de Salud para que vacune a las y los ciudadanos que se desempeñarán como funcionarios de casilla durante la jornada electoral que se llevará a cabo el 06 de junio de 2021, así como al personal del Instituto Nacional Electoral que participa en las labores de capacitación en el proceso electoral 2021.

- ***Coincidencia de distritos federales y locales en Xalapa, Veracruz***

Para que el Instituto Nacional Electoral revise los límites, superficies y secciones de los distritos federales y locales de Xalapa, capital del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave: distritos federales Xalapa urbano distrito 10 y Xalapa rural distrito 8, con los distritos locales de Xalapa X y XI para que sean coincidentes y esto tenga impacto en la equidad de la contienda.

- ***Por la implementación de una estrategia efectiva de combate a la criminalidad***

Para exhortar al Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, y en irrestricto apego y aplicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las leyes que de ella emanan, implemente una efectiva estrategia en materia de seguridad para prevenir y combatir los índices de criminalidad en México.

- ***Estrategia de atención integral a niñas y niños huérfanos por Covid***

Para exhortar a la Secretaria del Bienestar federal y a sus homólogas en las entidades federativas, así como a las Procuradurías Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y las Procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes de las entidades federativas para que implementen una estrategia de atención integral que garantice los derechos de las niñas y los niños que han quedado huérfanos por la pandemia de Covid 19.

- ***ISSSTE consecutivo para trabajadores de Honorarios en Cámara de Diputados***

Para exhortar respetuosamente a la Junta De Coordinación Política y al Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura en el ámbito de sus atribuciones a contemplar dentro de los pendientes legislativos para la legislatura entrante, considerar la incorporación inmediata a la seguridad social en el régimen del ISSSTE a los Trabajadores de Servicios Profesionales Contratados por Honorarios Asimilados a Salarios de la Cámara de Diputados, que ingresen a laborar a la legislatura siguiente de manera consecutiva y que cumplen con lo establecido en la fracción XXIX del artículo 6° de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de acuerdo con las condiciones generales de trabajo y hayan cumplido un periodo mínimo de un año en la legislatura anterior.

## ***Otras Actividades Legislativas***

### ***Iniciativas presentadas ante el Congreso del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave***

El artículo 34, fracción II de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave otorga facultades a los diputados y senadores al Congreso de la Unión que se encuentren en funciones para iniciar leyes o decretos:

El tema de la inclusión es prioritario y forma parte de mi agenda, por ello en ejercicio de este derecho que me otorga la Constitución de Veracruz me permitió fortalecer y reflejar los avances realizados a nivel federal ahora en mi entidad.

El 26 de agosto de 2021 presenté iniciativa que adiciona la fracción XVII Bis al artículo 2 y un segundo párrafo al artículo 35 de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para que las instituciones de administración e impartición de justicia y las autoridades administrativas emitan documentos en formato de fácil lectura, accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad.

También, el 26 de agosto de 2021 presenté iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave en materia de abuso sexual para combatir la violencia de género ya que la violencia sexual es más frecuente hacia las niñas, las adolescentes y las mujeres.

## ***Diplomacia Parlamentaria***

### ***Grupos de Amistad***

La cooperación entre los Estados es fundamental en la sociedad internacional para hacer frente a situaciones que afectan a las naciones. No sólo en el Poder Ejecutivo se desarrolla la diplomacia parlamentaria, en el Poder Legislativo también se crean vínculos entre todos los congresos y parlamentos del mundo, con la finalidad de intercambiar información legislativa sobre aspectos fundamentales, así como estrechar el diálogo político para generar un mejor entendimiento de las distintas realidades de cada país y crear nuevas formas de acercamiento;

Los Grupos de Amistad, resultan de gran utilidad a nivel regional y global, ya que mediante la cooperación mutua se llegan a fortalecer las legislaciones respectivas de los países o, incluso, para generar ruta para alcanzar objetivos y metas comunes.

Pertenezco a 5 Grupos de Amistad:

- **Grupo de Amistad México - Bélgica**
- **Grupo de Amistad México -Canadá**
- **Grupo de Amistad México – Egipto**
- **Grupo de Amistad México – Malasia**
- **Grupo de Amistad México - Perú**

Estos Grupos de Amistad iniciaron actividades en los primeros años de la legislatura, faltando algunos grupos por instalar. Durante este último año las actividades al interior de los mismos se vieron restringidas para proteger la salud de las y los integrantes de los mismos.

### ***Grupo de Amistad México – Malasia***

Con todas las precauciones sanitarias, el 18 de marzo de 2021 las y los integrantes del Grupo acudimos a una reunión en la Embajada de Malasia para dar seguimiento a los trabajos del Grupo de Amistad. En la reunión de Trabajo con el Señor Embajador de Malasia en México: Mohammad Azhar Mazlanse trataron temas relevantes para la diplomacia de ambas naciones.

## ***Parlamento Latinoamericano y Caribeño***

El PARLATINO es un organismo autónomo de carácter regional, de diplomacia parlamentaria.

- ***Reunión de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud***

El 11 de marzo de 2021 participé a distancia en la Reunión Ordinaria I de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud:

Se trataron 3 importantes temas:

- La Dra. María Noel Vaeza, Directora Regional para América Latina y el Caribe de ONU Mujeres expuso el tema de violencia de género y el contexto que están viviendo las mujeres y las niñas por la pandemia Covid19.

La violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la agencia de Naciones Unidas refieren que después de 10 años de haber hecho una encuesta, no ha disminuido, ocurre en tiempos de paz, de conflicto y post conflicto se trata de una pandemia en la sombra, que debe tenerse como tema prioritario, en el ámbito legislativo, ejecutivo, judicial, y en la sociedad.

- La Senadora Norma Durango de Argentina habló de la Ley Modelo para Garantizar la Equidad en la Representación de los Géneros, cuyo objetivo es introducir el principio de equidad en la representación de los géneros en los servicios de comunicación de los Estados miembros, así como impulsar acciones para prevenir la violencia simbólica y mediática en la producción y difusión de contenidos y mensajes, con perspectiva de género, diversidad sexual e interculturalidad.
- En Tercer lugar, la Dra. Rebeca Grynspan, Secretaria General Iberoamericana también se refirió al Covid 19 señalando que se podrían perder muchos años de avance en la región por la pandemia. La violencia afecta desproporcionadamente a las mujeres, además el Covid tiene efectos desproporcionados y diferenciados en la vida de las mujeres.

- **Foro Parlamentario de Inteligencia y Seguridad**

Este foro internacional se llevó a cabo los días 29 y 30 de junio de 2021, en la Sede del Parlatino en la ciudad de Panamá.

Participaron parlamentarios latinoamericanos y caribeños y expertos en seguridad de 30 países, incluyendo 10 de la Unión Europea.

Se debatieron aspectos para fortalecer el combate contra el comercio ilícito y crimen organizado transnacional. Asistí vía remota y se trataron los siguientes temas:

- América Latina es la región del mundo más impactada por la pobreza. La desigualdad aumentó en la pandemia y el crimen organizado también modificó su estrategia de acción: los criminales han aprovechado para cometer ciberdelitos, es decir, delitos a través de la red.
- Los Estados deben avanzar de manera conjunta hacia la ciberdefensa. Es fundamental promover la investigación y desarrollo digital. En el foro diversos especialistas enfatizaron la necesidad de construir un marco legal internacional que establezca sanciones contra los ciberataques, ciberdelitos, también la prostitución en línea, así como el tráfico de productos electrónicos falsos y medicamentos falsificados. El trabajo colectivo entre países y regiones es la clave para combatir el crimen organizado.

- La Senadora Giacoppo de Argentina y secretaria Alternativa de Comisiones del Parlatino expuso la *Ley modelo contra comercio ilícito y la delincuencia transnacional*, misma que representa un "insumo fundamental" a los países para adecuar sus leyes nacionales en el combate contra el comercio ilícito.
- La Comisión de Seguridad Ciudadana del Parlatino con el apoyo de los organismos internacionales ha producido 18 leyes modelo contra el crimen organizado, las cuales están a disposición de los países para fortalecer sus marcos jurídicos en materia de seguridad.

## ***Trabajo en Comisiones***

Las Comisiones Ordinarias a las que pertenezco son:

- Atención a Grupos Vulnerables (secretaria)
- Derechos de la Niñez y Adolescencia (integrante)
- Juventud y Diversidad Sexual (integrante)

### ***Comisión de Atención a Grupos Vulnerables***

#### ***Como Secretaria de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables***

En el tercer año legislativo en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo aprobado atendimos 7 Reuniones Ordinarias, 3 Reuniones Extraordinarias para atender y dictaminar diversos asuntos turnados a esta Comisión, asuntos relacionados con la inclusión y el derecho a vivir una vida digna y en plenitud de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores.

<b>Asuntos dictaminados</b>	<b>en Comisión</b>
<b>Puntos de Acuerdo</b>	<b>12</b>
<b>Iniciativas de Ley</b>	<b>18</b>
<b>Minutas</b>	<b>2</b>
<b>Opiniones</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

#### ***Dictámenes aprobados por el Pleno***

Durante la LXIV Legislatura fueron presentados un total de 12 dictámenes por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables ante el Pleno de la Cámara de Diputados, todos aprobados.

De los dictámenes aprobados por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, durante el tercer año legislativo fueron aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados y turnados a la Cámara de Senadores, 9 dictámenes.

### **Avances en materia de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y Adultas Mayores en el Tercer Año Legislativo.**

1. Para fortalecer en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad **el concepto de inclusión y de empoderamiento y adelanto de las mujeres** con discapacidad.

**Aprobada** en la Cámara de Diputados con 452 votos en pro, el miércoles 2 de diciembre de 2020.

2. Para Fortalecer la inclusión social de las personas con discapacidad, a través de sus derechos políticos y civiles.

**Aprobada** en la Cámara de Diputados con 459 votos en pro, el miércoles 2 de diciembre de 2020

3. Para fortalecer el **derecho a la certeza jurídica de las personas adultas mayores** incluyendo el principio de la suplencia de la queja en los procedimientos administrativos o judiciales en que sea parte y contar con un representante legal cuando lo considere necesario. Preferente en la protección de su patrimonio personal y familiar y cuando sea el caso, testar sin presiones ni violencia.

**Aprobada** en la Cámara de Diputados con 460 votos en pro, el miércoles 10 de febrero de 2021

4. Para ampliar la posibilidad de que las personas adultas mayores **acrediten su edad** mediante identificación oficial, credencial de jubilado o pensionado u otra credencial que acredite su edad y con ello se les facilite acceder a los beneficios sociales, jurídicos y administrativos.

**Aprobada** en lo general en la Cámara de Diputados con 452 votos en pro, el miércoles 10 de febrero de 2021

5. Para garantizar una educación inclusiva y ampliar el concepto de necesidades educativas especiales. **REFORMA QUE INCLUYE PROPUESTA DE LA DIPUTADA DULCE MARÍA MÉNDEZ DE LA LUZ DAUZÓN**

**Aprobada** en la Cámara de Diputados con 446 votos en pro, el martes 2 de marzo de 2021

6. Para garantizar en el derecho a la **certeza jurídica de las personas con discapacidad** incluyendo en la legislación el concepto de formato de lectura fácil, redactado en un lenguaje simple, directo, cotidiano y personalizado, con tipografía clara y tamaño accesible, la cual puede utilizar ejemplos para su mejor comprensión y está libre de tecnicismo y conceptos abstractos. **REFORMA QUE INCLUYE PROPUESTA DE DIPUTADA DULCE MARÍA MÉNDEZ DE LA LUZ DAUZÓN.**

**Aprobada** en la Cámara de Diputados con 446 votos en pro, el martes 2 de marzo de 2021

7. Para garantizar a las personas con discapacidad el acceso, tránsito y goce de los espacios de uso público, junto con sus **ayudas técnicas o perros** de asistencia certificados, salvo las expresamente establecidas por disposición sanitaria. **REFORMA QUE INCLUYE PROPUESTA DE LA DIPUTADA DULCE MARÍA MÉNDEZ DE LA LUZ DAUZÓN.**

**Aprobada** en la Cámara de Diputados con 456 votos en pro, el miércoles 28 de abril de 2021.

### *Reuniones con Organizaciones de la Sociedad Civil*

Participé de manera activa en las dos audiencias públicas para la reforma en materia de perros guía o de asistencia, donde escuchamos a los expertos; sociedad civil y académicos para realizar la reforma.

## ***Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia***

Durante el tercer año continuamos desarrollando nuestro trabajo legislativo en atención al Plan de trabajo.

Llevamos a cabo 3 reuniones Ordinarias y 2 reuniones extraordinarias y diversas reuniones de trabajo, de forma tanto semipresencial como virtual.

Esta Comisión trabaja para garantizar el interés superior de la niñez y los derechos que les reconoce el marco constitucional y convencional, así como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Me siento muy orgullosa de pertenecer a una de las comisiones ordinarias más activas de la Cámara de Diputados.

### ***Iniciativa de inclusión educativa aprobada por unanimidad***

Durante los 3 años de duración de la LXIV Legislatura, la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia recibió 365 iniciativas y aprobó 16 dictámenes en sentido positivo, uno de los cuales fue la iniciativa que presenté sobre inclusión educativa a la que se hace referencia en el primer apartado de este Tercer Informe de Labores.

<b>Asuntos turnados a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia</b>					
	<b>Turnadas</b>	<b>Aprobadas en Comisión</b>	<b>Desechadas</b>	<b>Retiradas</b>	<b>Pendientes</b>
<b>Iniciativas</b>	168	10	45	56	57
<b>Comisiones Unidas</b>	25	1	2	1	21
<b>Proposiciones</b>	97	41	20	9	27
<b>Opiniones</b>	68	7	9	9	43
<b>Minutas</b>	13	1	1	0	11

### ***Aprobados por el Pleno***

De los asuntos dictaminados en éste periodo en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia destacan 3 iniciativas y diversos Puntos de Acuerdo aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados que menciono a continuación:

- a) **Prohibición del castigo corporal humillante.** El 10 de diciembre de 2020 aprobamos en la Cámara de Diputados reformas al Código Civil Federal y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para prohibir tratos violentos, crueles y humillantes hacia niñas y niños por parte de padres, madres, tutores, maestros y personal de instituciones de cualquier índole, como formas de disciplina o corrección.

Esta importante reforma es parte del derecho positivo mexicano a partir del 11 de enero de 2021.

- b) **Prohibición de la esclavitud infantil.** Avanzamos en la garantía del derecho a una vida libre de violencia al prohibir la esclavitud infantil. El 03 de marzo de 2021 aprobamos la armonización de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con el Convenio 182, que se refiere a las peores formas de trabajo infantil, entre las que se menciona la esclavitud o prácticas análogas. México, como Estado miembro, debe tomar medidas para la eliminación de cualquier forma de trabajo o actividad que atente contra la dignidad, educación y salud de las niñas y los niños.
- c) **Actualización continua de registros de los Centros de Asistencia Social.** El 23 de marzo de 2021 la Comisión de Derechos de Niñez y Adolescencia presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados un dictamen para que el personal que labora en los Centros de Asistencia Social cuente con carta de no antecedentes penales y para la actualización constante de los registros de estos Centros que resguardan a niñas y niños privados de cuidados familiares.

### *Reuniones de trabajo y con Organizaciones de la Sociedad Civil*

- 06 de noviembre de 2020 se llevó a cabo el Foro **Derechos de niñas, niños y adolescentes, patria potestad, y prohibición del castigo corporal y tratos humillantes**, contando con la presencia de maestra Renata Kaczmariska, coordinadora del Programa de Familia de la Organización de las Naciones Unidas y ponentes de la academia y sociedad civil para ampliar el estudio y análisis de la minuta en materia de castigo corporal, con el objeto de aportar a la construcción de instrumentos jurídicos que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes.

### *Mi aportación al PND 2019 - 2024 y al PPEF 2019 Compromiso con la primera infancia*

Asimismo, convencida que la asignación correcta de recursos representa la base de la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes, solicité reasignación de recursos en los 6 programas en Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación:

### **1. Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)**

El programa apoya a los planteles federales de educación básica (inicial, preescolar, primaria y secundaria) que cuentan con matrícula de estudiantes con discapacidad; a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población con discapacidad.

Se solicita la ampliación para garantizar la educación inclusiva.

### **2. Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)**

Este programa está enfocado a que los planteles de educación media cuenten con una infraestructura adaptada a la atención de los adolescentes y jóvenes con discapacidad que cursen dicho nivel escolar mediante el equipamiento y acciones de fortalecimiento de los centros educativos, buscando así una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa.

### **3. Expansión de la Educación Inicial**

El programa orienta sus acciones para la capacitación de los agentes educativos que atienden a niños y niñas de 0 a 3 años, quienes capacitan a las madres y los padres, sobre el cuidado, desarrollo, estimulación y salud de sus hijos e hijas.

### **4. Educación Inicial y Básica Comunitaria**

El programa brinda servicios educativos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, madres, embarazadas y cuidadores de localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social y donde habitan grupos vulnerables, priorizando a la población indígena; además, de acuerdo con el CONEVAL, atacar el rezago educativo de niñas y niños que viven en localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social.

### **5. Programa de atención a personas con discapacidad**

El programa contribuye a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social, laboral y educativa, por medio de acciones de capacitación, infraestructura y equipamiento.

### **6. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras**

El programa otorga apoyos económicos bajo los siguientes criterios: Ser madre, padre solo o tutor de una niña o niño de entre 1 año hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad; o de una niña o niño con discapacidad de entre 1 año hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad

Sin embargo, en el contexto de la pandemia se debe buscar aumentar los recursos del programa y atender a las y los beneficiarios ya que por el confinamiento resulta

más complicado para las mujeres la búsqueda de trabajo y en casa ha aumentado su carga de cuidados y labores domésticas no remuneradas, de ahí la necesidad de implementar acciones que consideren esta realidad.

## ***Comisión de Juventud y Diversidad Sexual***

En este tercer año legislativo en la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual sostuvimos **4 Reuniones Ordinarias** donde aprobamos **10 dictámenes** sobre iniciativas y Puntos de Acuerdo para fortalecer la igualdad de derechos establecidos en la Constitución y los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos de personas jóvenes y personas de diversidad sexual.

- Se realizó el Curso de capacitación en materia de políticas de juventud, impartido por personal del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) dirigido a legisladoras, legisladores, personal y asesores de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual.
- Como integrante de esta Comisión participé de manera activa en la aprobación de la reforma constitucional para incluir en el artículo 4 y 73 de nuestra Carta Magna la facultad de expedir leyes en materia de formación y desarrollo integral de la juventud, así como la facultad estatal de promover el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país. La Ley establecerá la concurrencia de la Federación, entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Esta reforma constitucional fue aprobada en la Cámara de Diputados y Senadores y finalmente fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2020.

- Para dar continuidad a esta importante reforma, diputadas y diputados integrantes de la Comisión presentamos una iniciativa para expedir la Ley General en materia de Personas Jóvenes, la cual tendrá por objeto:
  - Reconocer y garantizar los derechos de las personas jóvenes.
  - Establecer las bases para el funcionamiento del Sistema Nacional de Coordinación en la materia de juventud.
  - Definir los principios y criterios que orientarán la política nacional en materia de juventud.
  - Distribuir las facultades y obligaciones de los tres ámbitos de gobierno en materia de juventud, y
  - Establecer las bases generales para la participación de los sectores privado y social en materia de juventud.

# 3° INFORME DE ATENCIÓN CIUDADANA

## ASISTENCIA SOCIAL

PROMOVIMOS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL. CON MOTIVO DE LAS BAJAS TEMPERATURAS ENTREGUE MÁS DE 500 COBIJAS, JUGUETES Y CHOCOLATE A CIUDADANOS QUE HABITAN EN XALAPA Y EL COFRE DE PEROTE, VERACRUZ.



## JORNADAS DE SALUD GRATUITAS

CELEBRAMOS JORNADAS PARA LA DETECCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, EN LAS QUE ATENDIMOS A MÁS DE 1000 MUJERES XALAPEÑAS, OTORGANDO 50 MASTOGRAFÍAS GRATUITAS.



## **DÍA DE REYES MAGOS**

**TUVE OPORTUNIDAD DE CELEBRAR EL DÍA DE REYES MAGOS EN DIVERSAS COLONIAS DE XALAPA, LLEVANDO ALEGRIA, ROSCA DE REYES, CHOCOLATE Y JUGUETES A CIENTOS DE NIÑOS Y NIÑAS XALAPEÑOS.**



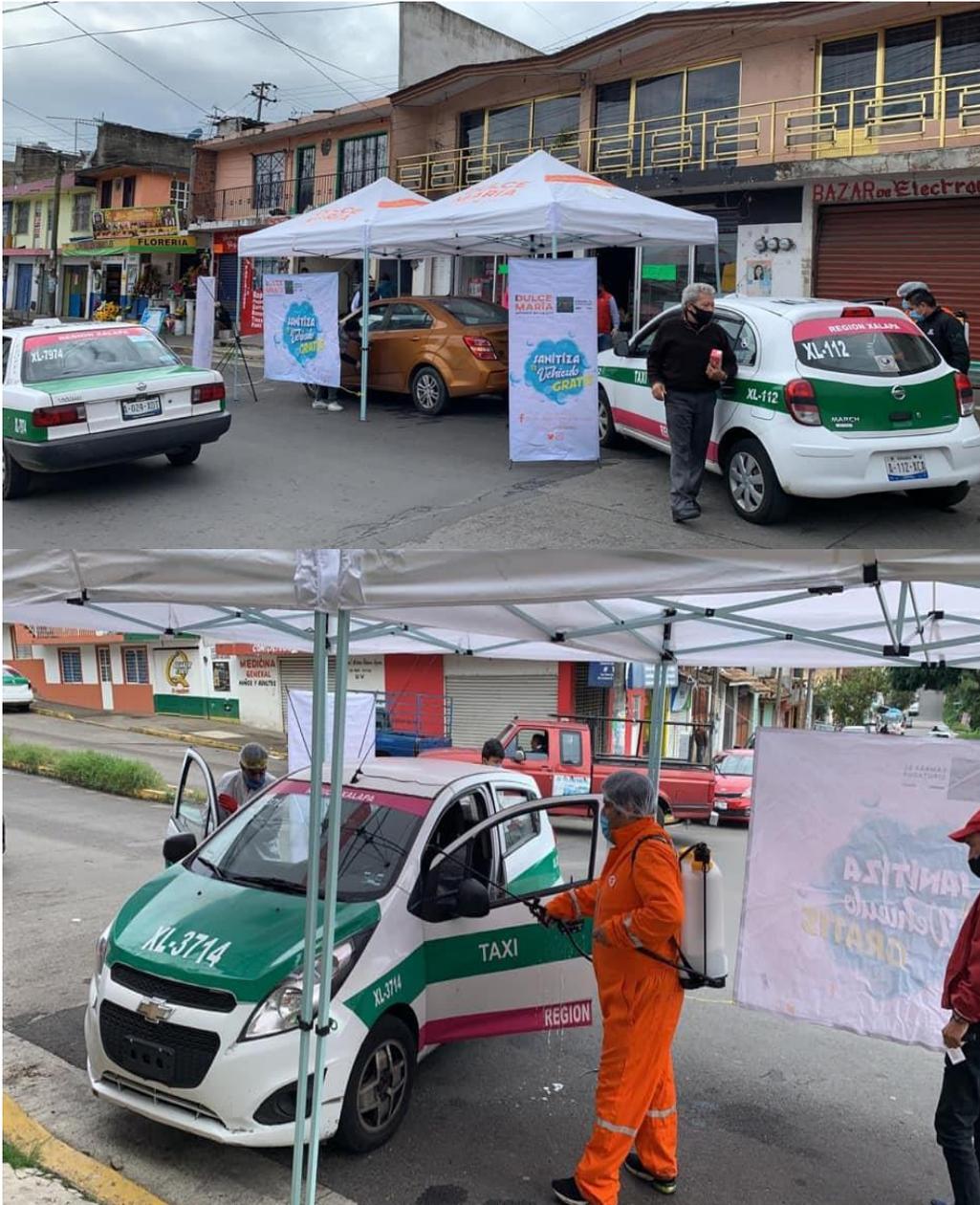
## PAQUETES ALIMENTARIOS

DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y ECONÓMICA A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID-19, APOYAMOS LA ECONOMÍA DEL HOGAR DE MÁS DE MIL FAMILIAS XALAPEÑAS CON PAQUETES ALIMENTARIOS.



## JORNADAS DE SANITIZACIÓN DE VEHICULOS.

REALIZAMOS JORNADAS DE SANITIZACIÓN DE VEHICULOS CON EL OBJETIVO DE MITIGAR LOS CONTAGIOS POR COVID-19 DURANTE LA PANDEMIA, LOGRANDO DESINFECTAR MÁS DE 2000 VEHICULOS EN LA CIUDAD DE XALAPA.



## JORNADA DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19

SE LLEVO A CABO LA JORNADA DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19, MEDIANTE ENTREGA DE CUBREBOCAS EN DIVERSAS COLONIAS DE XALAPA, OTORGANDO MIL APOYOS.



## CLASES EN LINEA

CON EL FIN DE SEGUIR PROMOVRIENDO EL APRENDIZAJE Y DEPORTE DURANTE LA PANDEMIA, CONTINUAMOS CON LAS CLASES DE AJEDREZ COMO DEPORTE-CIENCIA ASÍ COMO LAS CLASES DE YOGA EN LINEA, MEDIANTE MIS REDES SOCIALES.

**AJE  
DREZ  
DIDÁCTICO**

**JUEVES 24  
12 PM**

**f LIVE**

**DULCE MARÍA** >> **DIPUTADOS CIUDADANOS**  
MÉMBRE DE LA LUZ

**YOGA**  
*Suave*

**MARTES 29  
13:00 HRS**

**f LIVE**

**DULCE MARÍA** >> **DIPUTADOS CIUDADANOS**  
MÉMBRE DE LA LUZ

## GUARDÍA DE HONOR

EN MI CARÁCTER DE DIPUTADA FEDERAL, REALICE GUARDÍA DE HONOR POR EL CCX ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.

